



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 005

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: SUJETOS VIGILADOS DE ESTE ENTE DE CONTROL

ASUNTO: AMPLIACION DEL TERMINO DE RENDICION DEUDA PÚBLICA MES MAYO

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2026

La Contraloría Departamental del Tolima informa a todos los sujetos de control que, frente a las dificultades técnicas que ha presentado la plataforma SICOF, en relación a la rendición de cuentas en el módulo de deuda pública, se ha ampliado el plazo para la rendición correspondiente al mes de **mayo de 2026**.

A partir de esta comunicación se apertura y la nueva fecha límite para el cumplimiento de este requerimiento será el **viernes 05 de Junio de 2026** hasta las 23:59 horas.

Es fundamental recordar que el plazo para la rendición de la información continúa siendo, a más tardar el primer (1) día hábil de cada mes inmediatamente siguiente al periodo que corresponda la rendición de la información.

Así mismo se recomienda a los sujetos de control que descarguen el formato de rendición deuda pública que se encuentra cargado en la página de la contraloría Departamental del Tolima, siguiendo la ruta dada a continuación, el cual se encuentra actualizado:

www.contraloriatolima.gov.co - Menú "Participa", opción "Instructivos", opción "SICOF-Formato Rendición Deuda Pública"

Cordial saludo,


YESICA LOZANO NORIEGA
Contralora Departamental

Proyectó:


DIANA MARCELÁ ORTIZ GAMEZ
Directora Técnica de Planeación